

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 7719** *Resolución de 30 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/495/2008, de 20 de febrero (BOE del día 28 siguiente), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 23 de enero de 2008, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 11 de febrero de 2008 (BOE del día 19 siguiente).

Comprobada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (BOE del 17), por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 11.c).1.º del Real Decreto 640/2009, de 17 de abril (BOE del 21), por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los contratos de los trabajadores que desempeñan temporalmente los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria de este proceso selectivo se rescindirán en el momento en que dichos puestos sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, nombrados por la presente Resolución.

CUARTO.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de abril de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

## ANEXO I

CUERPO O ESCALA: E. TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	1377153368 A6000	ORTIZ DE LA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4695178
		VEGA	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	24
		M.PILAR	S.G. DE INTERVENCION SOCIAL	JEFE SECCION TIPO II	5.496,54
2	4528016468 A6000	MORALES	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MELILLA	5180530
		PATRICIO	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MELILLA	22
		M.DOLORES	CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (C.E.T.I.) DE MELILLA	JEFE DE SECCION N22	4.118,38
3	3282611357 A6000	SIERRA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4985631
		SANTOS	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	24
		BEATRIZ	S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE SECCION N24	4.814,04
4	5074830346 A6000	VALLEJO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	2878915
		SOBERON	S.GRAL. DE EMPLEO	MADRID	24
		SARA MONIKA	UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	JEFE SECCION GESTION	4.814,04
5	0038551068 A6000	NAVARRO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180532
		ALONSO	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	22
		M.ISABEL	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE SECCION N22	4.118,38
6	5344862935 A6000	BAUSELA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180529
		GOMEZ	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	22
		DIEGO	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE SECCION N22	4.118,38

## ANEXO II

CUERPO O ESCALA: E. DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5085005324 A6014	GARCIA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180531
		GOMEZ	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	18
		ANTONIO	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE NEGOCIADO N18	3.554,18
2	0541110135 A6014	SEVILLANO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	2080023
		MARTINEZ	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	18
		CARLOS	S.G. DE INTERVENCION SOCIAL	JEFE NEGOCIADO TIPO I	3.554,18
3	4745207824 A6014	ANDRES	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180536
		GONZALEZ	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	ALCOBENDAS	18
		PAULA	CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR) DE ALCOBENDAS - MADRID	JEFE DE NEGOCIADO N18	3.554,18

## ANEXO III

CUERPO O ESCALA: C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5187146413 A1146	MARTINEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	2402405
		CORUÑA	D.G. DE SERVICIOS	MADRID	16
		MARIA CARMEN	S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA	JEFE DE NEGOCIADO N16	3.554,18
2	0189022513 A1146	ZAFRA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	3769090
		SANCHEZ	D.G. DE SERVICIOS	MADRID	14
		M.FRANCISCA	S.G. DE RECURSOS HUMANOS	AYUDANTE GESTION DE PERSONAL	3.554,18
3	0081046924 A1146	OLIVERA	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180535
		GARCIA	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	14
		MARIA BELEN	S.G. DE INTERVENCION SOCIAL	JEFE DE NEGOCIADO N14	3.281,04
4	5016097324 A1146	LOPEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	1936773
		LOPEZ	S. DE E. DE INMIGRACION Y EMIGRACION	MADRID	14
		M.DOLORES	GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	JEFE NEGOCIADO N14	3.554,18
5	3351714102 A1146	MARTIN	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180533
		PLATAS	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	14
		MARIA ISABEL	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE NEGOCIADO N14	3.281,04
6	5136184535 A1146	RIO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	5180534
		SANTOS	D.G. DE INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES	MADRID	14
		JUAN PEDRO DEL	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE NEGOCIADO N14	3.281,04

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo